



Fundada en 1867



Universidad de Granada

## CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA (ECUADOR) Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (ESPAÑA)

LA UNIVERSIDAD DE CUENCA REPRESENTADA POR SU RECTOR D. FABIÁN CARRASCO CASTRO, Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA REPRESENTADA POR SU RECTOR. D. FRANCISCO GONZÁLEZ LODEIRO SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO

### REUNIDOS

De una parte, el Sr. D. Fabián Carrasco Castro, Rector Magnífico de la Universidad de Cuenca, en nombre y representación de la Universidad de Cuenca (Ecuador).

Y de otra, el Sr. D. Francisco González Lodeiro, Universidad de Granada (España) de la que es Rector Magnífico en virtud del Decreto 194/2011, de 14 de junio (BOJA nº 118 de 17 de junio de 2011), actuando con las atribuciones que le confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 45, k) de los Estatutos de la Universidad de Granada,

### EXPONEN

I.- Que en función de su naturaleza y objetivos, la Universidad de Cuenca y la Universidad de Granada que suscriben el presente Convenio están llamadas a desempeñar un papel fundamental en el acercamiento entre los dos países;

II.- Que el intercambio de experiencias y conocimientos culturales, científicos y técnicos con intereses comunes tanto en formación como en administración, entre profesores, estudiantes y personal administrativo de ambas Instituciones resulta del mayor interés para el progreso de su vida académica;

III.- Que la Universidad de Cuenca y la Universidad de Granada tienen campos de interés comunes e idénticos fines académicos, científicos y culturales;

IV.- Que ambas Instituciones están interesadas en estrechar los vínculos culturales, científicos y académicos entre Ecuador y España.



Fundada en 1867



Universidad de Granada

POR TODO ELLO, deciden concertar un Convenio de Marco de Cooperación entre ambas instituciones de acuerdo a las siguientes cláusulas:

#### **PRIMERA.- OBJETIVO GENERAL**

Constituye el objetivo del presente convenio establecer una base formal de cooperación entre la Universidad de Cuenca y la Universidad de Granada, para fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de:

- (i) investigación científica;
- (ii) capacitación y formación a estudiantes y profesionales;
- (iii) movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores;
- (iv) cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales;
- (v) difusión y transferencia de ciencia, saberes y tecnología; y
- (vi) desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad.

#### **SEGUNDA: COMPROMISOS CONJUNTOS.-**

- a) Definir proyectos específicos de mutuo interés;
- b) Para cada proyecto definido, elaborar convenios específicos que se anexarán al presente convenio. En ellos se establecerán el área específica de trabajo, las actividades a realizar, las responsabilidades de cada una de las partes, las condiciones del financiamiento y los sistemas de supervisión para su cumplimiento, entre otros.
- c) Apoyar con sus recursos humanos, científicos, tecnológicos, financieros y de infraestructura el desarrollo de las actividades que se definan dentro de los convenios específicos, si el caso lo amerita.
- d) Fomentar el intercambio de personal docente e investigador entre ambas Instituciones, de manera que se facilite que los Profesores de una de ellas puedan enseñar en la otra Institución durante un plazo de tiempo determinado.

#### **TERCERA: VIGENCIA Y DURACIÓN.-**

El presente Convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y tendrá una duración de cinco años. Este convenio podrá ser ampliado por escrito, de acuerdo a los intereses de las dos organizaciones.

#### **CUARTA: TERMINACIÓN.-**

Este convenio termina en condiciones normales por el cumplimiento del plazo establecido.



Fundada en 1867



Universidad de Granada

Adicionalmente, el convenio podrá terminarse antes del plazo establecido por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA: NOTIFICACIONES.-**

Toda comunicación entre las partes se la realizará por escrito y serán remitidas a las siguientes direcciones:

**Universidad de Cuenca**

María Isabel Eljuri  
Directora de Relaciones Internacionales  
Av. 12 de Abril s/n  
Cuenca ECUADOR  
relaciones.internacionale@ucuenca.edu.ec

**Universidad de Granada**


Vicerrectora de Relaciones Internacionales  
y Cooperación Universitaria al Desarrollo  
Avda. del Hospicio, s/n  
18071 Granada España  
vrinternacional@ugr.es

**SEXTA: DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD.-**

Las dos Universidades expresan la voluntad de comprometer sus esfuerzos para el cumplimiento y el éxito del presente Convenio. Para constancia y conformidad de lo estipulado, las partes firman el presente documento, en cuatro ejemplares de igual valor y contenido y estampan en ellos sus respectivos sellos en la fecha y lugar indicados.

**POR LA UNIVERSIDAD DE CUENCA**

**POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

  
El Rector, Fabián Carrasco Castro



  
El Rector, Francisco González Edoiro



En Cuenca, a 01 de Agosto de 2014 En \_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014